TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantiza a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 13 de agosto del 2020.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte. N° 4631
Fecha: 20 AGO 2020 Hora: 07:34
Firma:
Fojas: 06

Nota DI
Señor
Juan Alberto Schmalko, Gobernador
Gobernador de Itapúa, Departamento de Itapúa
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas
Fuente de Financiación: ***FONACIDE***

N°	Código de Local	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0725045	Escuela Básica N° 7458 Mberú Pirapo i – Alto Verá	Construcción de aula para inicial	Aprobado
2	0725042	Escuela Básica N° 7480 Niño Jesús – Alto Verá	Construcción de aula para inicial	Aprobado
3	0725015	Escuela Básica N° 3563 Fulgencio Yegros – Alto Verá	Construcción de aula para inicial	Aprobado
4	0703020	Escuela Básica N° 4007 Sagrado Corazón de Jesús - Cambyretá	Construcción de aula para inicial	Aprobado
5	0705015	Escuela Básica N° 732 Teniente Crescencio Troche – Capitán Miranda	Construcción de aula para inicial	Aprobado
6	0715001	Escuela Básica N°614 Dr. José Gaspar R. de Francia - Jesús	Construcción de aula para inicial	Aprobado
7	0716004	Escuela Básica N° 7737 Pedro Juan Caballero- José L. Oviedo	Construcción de aula para inicial	Aprobado
8	0717003	Escuela Básica N° 4440 Espíritu Santo - Obligado	Construcción de aula para inicial	Aprobado
9	0720045	Escuela Básica N° 1505 Tte. 1° de Art. Lesme Pampliega – San Pedro del Paraná	Construcción de aula para inicial	Aprobado
10	0722003	Escuela Básica N° 740 Florencio González Flores - Trinidad	Construcción de aula para inicial	Aprobado
11	0709050	Escuela Básica N° 7917 Arasá Poty – Carlos A. López	Construcción de aula para inicial	Aprobado
12	0723010	Escuela Básica N° 2885 san Juan Bautista - Edelira	Construcción de aula para inicial	Aprobado
13	0718015	Escuela Básica N° 5224 Santo Domingo – Mayor Otaño	Construcción de aula para inicial	Aprobado

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
dinfra.mec@hotmail.com Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py

000001

Escaneado con CamScanner

14	0725034	Escuela Básica N° 15139 Sagrada Familia – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
15	0725054	Escuela Básica N° 7947 San Cayetano – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
16	0725047	Escuela Básica N° 7705 Bonanza – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
17	0725033	Escuela Básica N° 3749 María Auxiliadora – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
18	0725018	Escuela Básica N° 4470 Cerro Guy -Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
19	0725001	Escuela Básica N° 1429 Walter Becker – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
20	0725035	Escuela Básica N° 15035 Virgen de Fátima – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
21	0725052	Escuela Básica N° 7796 Caraguata – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
22	0725014	Escuela Básica N° 4459 San Francisco de Asís – Alto Verá	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
23	0704034	Escuela Básica N° 1218 Iris – Capitán Meza	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
24	0730039	Escuela Básica N° 2115 Cap. Remigio Cabral – Capitán Meza	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
25	0705014	Escuela Básica N° 527 República. Oriental del Uruguay – Capitán Miranda	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
26	0701044	Escuela Básica N° 2434 Mcal. José F. Estigarribia - Encarnación	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
27	0713006	Escuela Básica N° 760 San Isidro Labrador – General Delgado	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
28	0719021	Escuela Básica N° 5195 Don Silverio Fretes – San Cosme	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
29	0728009	Escuela Básica N° 7609 Ayumi Ischida Ono – San Juan del Paraná	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
30	0720016	Escuela Básica N° 2053 Arandú Rekavo – San Pedro del Paraná	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15	Aprobado

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Escaneado con CamScanner

31	0720079	Colegio Agropecuario San Pedro Apóstol – San Pedro del Paraná	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado
32	0721006	Escuela Básica N° 3384 Mártires de Acosta Ñú – San Rafael del Paraná	Const. de Sanitarios Sexado Tipo 4.40 x 6.15 m - Inclusivo	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Resoluciòn. Ministerial N° 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 116748 de fecha 28/07/2020, y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

Arq. Raquel Ortejado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Escaneado con CamScanner

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. La Resolución Ministerial N° 6274/19 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Escaneado con CamScanner

MEMORÁNDUM VRMT N° 35/2020

PARA: Arquitecta Antonia Raquel Ortellado Bello; Directora Dirección de Infraestructura del MEC

DE: Ingeniero Vicente Rafael Martínez Torales; Referente Departamento de Itapúa

FECHA: 13/08/2020

REFERENCIA: FONACIDE – Gobernación de Itapúa

Se remite para los fines pertinentes, autorización para construcción de obras, (Aulas para el Nivel Inicial y SS.HH), en instituciones del departamento de Itapúa.

Analizadas las documentaciones remitidas, a la Dirección de Infraestructura del MEC, estas cumplen con las normativas pertinentes; por lo que se autorizan las obras, en los términos de la planilla de aprobación de los proyectos presentados, que se acompaña a la presente.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 116784
Recibido por:
Entregado por:
Fecha: 13 AGO 2020 Hora: 9:15
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495 894
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Escaneado con CamScanner